



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Presidente

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017

Sr. Presidente
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Dr. Alfredo Avellaneda
S _____ / _____ D

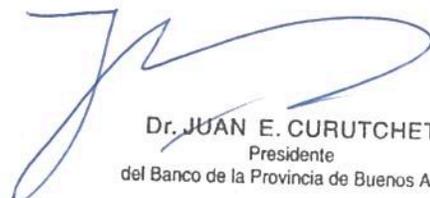
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de dar respuesta a la inquietud de vuestro Consejo relativo al empleo de las declaraciones juradas de impuestos de los clientes de nuestra Institución y el papel de los profesionales de ciencias económicas en tales presentaciones. En particular, se hace referencia a un email de un empleado del Banco en que se ha solicitado dichas presentaciones sin necesidad de intervención del colegiado, lo que constituiría un agravio al ejercicio de la profesión.

Al respecto, quiero manifestarle que de ningún modo la intención de quienes integramos el Banco de la Provincia de Buenos Aires pueda ser interpretada como menoscabo de la noble profesión tutelada por ese Consejo. La vida diaria de esta Institución está inextricable e imprescindiblemente ligada con la misma, tanto en su faz privada en la interacción con el Banco como en los numerosos profesionales que pertenecen a su personal. Por otra parte, el Banco cumple con la normativa vigente en la materia, y no exige a sus clientes las declaraciones impositivas, por lo que la expresión del email en cuestión resulta infeliz, debiendo interpretarse como la disposición a recibirlas sólo si el cliente las aporta voluntariamente y sin necesidad de intervención profesional, de conformidad con las disposiciones de la AFIP, UIF y últimamente del Banco Central, Comunicación B 11587 del 5-9-2017.

Por último, tenga la certeza, señor Presidente, de que el Banco en ningún caso descartará la posibilidad de intervención de los profesionales de ciencias económicas en las certificaciones de las variadas formas de acreditar capacidad para obtener créditos.

Sin otro motivo, lo saludo con mi consideración más distinguida,



Dr. JUAN E. CURUTCHET
Presidente
del Banco de la Provincia de Buenos Aires